
Circular 79-18**Sr. Prestador**

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. **Este listado se modificará cada jueves/viernes, o bien, a medida que vayan regularizando su situación.**

REANUDAN LAS SIGUIENTES OBRAS SOCIALES

- GRUPO SAN NICOLAS (24)
- OMINT (876)
- BANCARIOS (23)

SUSPENDIDAS desde el 23-08-2018

INVEST. PRIVADOS (588) \$350

UOM (54) \$365

OSETYA (62) \$364

PRENSA (837) \$410

LUIS PASTEUR (96) \$518

24-08-2018**CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmparana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar